

**HUMBERTO RUBIO & CIA.
ABOGADOS**

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfonos 313 24 08 - 313 24 10 - 313 24 23 - 313 17 89
Fax (871) 313 16 - 47 - (871) 313 23 67
Email: rubiolaw@cable.net.com.co
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. - Colombia

44 40

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 0.080778 20030005 F...: 2
Fecha (AMD): 2003-05-15 05:26:49
Trámite: 002 PATENTES y 1 REGISTRO 444 RES...
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**
E. _____ S. _____ D. _____

REF. Expediente: 01-080.778
Patente de Invención: "DISPOSICIÓN MODULAR DE
PROTECCIÓN ANTISEÍSMOS APLICABLE
EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y
SIMILARES"
Titular: INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L.

DESTINO: 08

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17'192.062 de Bogotá, Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L., domiciliada en el Polígono Industrial Alcodar, Parcela F-5, naves 2-3, Gandia, Valencia, España; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante oficio No. 2373, notificado por Estado de 20 de Marzo de 2003, me permito anexar:

- 1.- Fotocopia autentica del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad INNOVACIÓN Y DISEÑO OROVAY, S.L., expedido por María del Carmen Pérez López Ponce de León, Registradora de la Propiedad y Mercantil, Titular No. IV del Registro mercantil de Valencia y su Provincia; el cual se encuentra debidamente legalizado hasta por el sistema de Apostille.
- 2.- Teniendo en cuenta lo anterior y habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de su Despacho, en forma respetuosa solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,


HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134

01/1167-01/pl



42
41
H. N° 064862

REGISTRO MERCANTIL

DE

VALENCIA Y SU PROVINCIA

**CRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE
VALENCIA Y SU PROVINCIA. Circunscripción
Territorial del Tribunal Superior de Justicia de
la Comunidad Autónoma de Valencia.**

Certifico: Que en vista de la instancia que antecede
suscrita el día veintidós de abril de dos mil tres, por "Abril Abogados,
S L.", y ateniéndome a su redacción he examinado en todo lo necesario
los índices y libros de esta oficina a mi cargo, y de ellos resulta lo
siguientes -----

Que la mercantil **INNOVACION Y DISEÑO OROVAY SL**, fue
constituida en virtud de escritura otorgada en LA FONT D'EN CARROS, el
día once de Febrero de dos mil, ante su Notario DON JOSE MIGUEL MARZAL GAS,
número 249 de protocolo, y rectificada y complementada por otra escritura
otorgada en Gandia, el día veinticinco de septiembre de dos mil uno, ante su
notario Doña María Teresa Marín Garrido, número 3440 de protocolo, primera
copia de las cuales fueron presentadas en esta oficina el día veinticuatro de
agosto de dos mil uno, y motivaron con fecha dieciséis de octubre de
dicho año la inscripción primera y única de la hoja V-setenta y nueve
mil ochocientos sesenta, obrante al folio ciento noventa y seis y
siguiente, del Tomo siete mil ocho, Libro cuatro mil trescientos once
de la Sección General del libro de sociedades.-----

De la única inscripción practicada en esta oficina con respecto a
tal sociedad, resulta que ésta se encuentra vigente en la actualidad --

No existe presentado en el Libro Diario de inscripciones,
documento alguno pendiente de despacho por el que se justifiquen los
extremos de que se certifica -----

Y para que así conste libro esta certificación se la hojaron que
se halla extendida la instancia que la motiva, que ha sido presentada
en ésta oficina, a las 18 00 horas, del día veintidós de abril de dos mil
tres, según el asiento número 578, obrante al folio 84, del tomo 397
del Libro Diario, archivándose copia de la misma con el número
13 598, y en la presente que sello y firmo en Valencia a las nueve
horas del día veinticuatro de abril de dos mil tres.



CL 064862

BASE: Declarada Fiscal nº 2-2-Inciso 2º D.A.B. 3ª Ley			
8/1989 S/C			
HONORARIOS	Incluido	Nº ARANCEL	MINUTA Nº
I. y A.			
19,87 euros		1.20,23,24,25	5105/13.328

La presente certificación acredita fehacientemente a diferencia de la nota simple el contenido de los asientos del Registro -artículo 77-2 del Reglamento del Registro Mercantil 1.784/96 de 19 de Julio.

Rafael Arnauz Ramos

DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Doña *Maria del Carmen Lopez*

Lopez - Parra del. Luis Registrador de la Propiedad/Mercantil

Valencia por ser, al parecer, la suya.

Madrid, a *Seis de mayo de 2003*



8-13382

1. CERTIFICACION UNICA)

2. La Haya el 5 de octubre, 1981 Real Decreto 2423/1978

3. Documento publico

4. Certificado de Decano - Presidente

5. Certificado de Decano - Presidente

6. Certificado de Decano - Presidente

7. MAY 2003

8. HERNANDEZ

9. 7154

10. 10



42

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 43

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No	01-80778
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	1060
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 28 AGO 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia